HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 751

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REFORZAR LA SEGURIDAD EN LA ESCUELA PRIMARIA N° 15 Y EN LA ESCUELA SECUNDARIA N°22, CITAS EN LA CALLE MONTEVIDEO N° 2760, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

751.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

2

San Isidro, 8 de Octubre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N°15 y la Escuela Secundaria N°22 de la Ciudad de Boulogne, por los casos de robos y vandalismo y;

CONSIDERANDO:

Que; es responsabilidad del municipio brindar seguridad y protección en las escuelas y a la comunidad educativa, ya que los robos reiterados a dichos edificios afectan el correcto funcionamiento de los establecimientos educativos.,

Que; la comunidad educativa ha realizado numerosos reclamos solititando medidas concretas de seguridad y aun no han obtenido respuesta por parte del municipio.,

Que; Es necesario reforzar la seguridad en la zona y mas precisamente en las inmediaciones de ambas escuelas , debido al incremento de hechos de inseguridad.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para reforzar la seguridad en la Escuela Primaria N° 15 y la Escuela Secundaria N° 22 citas en la calle Montevideo 2760 de la Ciudad de Boulogne, -

2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos SAN ISIDRO 17 de octubre de 2024

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 OCT 2024
Hora 11:47hs
RECIBIDO